

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Numero.	
Referencia: EX-2021-114799077APN-DGA#ANMAT	

VISTO el EX-2021-114799077- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Númoro.

Que la firma IVAX ARGENTINA S.A., CUIT N° 33501707029, Legajo N° 6.023 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Oue la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica MARÍA FLORENCIA ROJAS ORTÍZ, Documento Nacional de Identidad N° 26.745.893, Matrícula Nacional N° 15.293, como Co-Directora Técnica de la firma IVAX ARGENTINA S.A., Legajo N° 6.023, con domicilio en la calle Matheu N° 2.756, Villa Maipú, partido de San Martín y en la calle Juan José Castelli N° 6.701, Villa Adelina, partido de Vicente López, ambos en provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-114799077- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga